

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

38111 *Anuncio de la notaría de don Juan Sergio López de Uralde García, Notario de Roquetas de Mar.*

Subasta notarial.

Yo, Juan Sergio López de Uralde García, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Roquetas de Mar.

Hago constar: Que en mi notaría, sita en avenida Juan Carlos I, 9, 1.º, de Roquetas de Mar (Almería), se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Urbana número cinco. Apartamento, en planta segunda alta, tipo 1, de un edificio con frente a calles Celador y Pablo Neruda, en la villa de Roquetas de Mar; con una superficie construida de treinta y dos metros y cuarenta y siete decímetros cuadrados, a la que se accede por el portal desde la calle Pablo Neruda. Linda: frente, rellano de acceso y en parte apartamento dos de esta planta; derecha, patio de luces, Francisco López Sánchez y Miguel Martín Rivas; izquierda, Aniceto Cañadas García y Aurelia Jiménez Zamora, fondo, calle Celador. Cuota: Doce enteros y una centésima por ciento. Inscripción: Registro de la Propiedad de Roquetas de Mar número 1, libro 319 de Roquetas de Mar, tomo 1.788, folio 195, finca 27.236, inscripciones 7.ª, de compra; 8.ª, de hipoteca; y 10ª, de ampliación y modificación del derecho real de hipoteca.

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones: Tendrá lugar en mi notaría. La 1.ª subasta el día 10 de diciembre de 2010, a las diez horas, siendo el tipo base el de ciento treinta mil ochocientos cincuenta y tres euros con sesenta y dos céntimos (130.853,62 euros); de no haber postor, o si resultare fallida; la 2.ª subasta, el día 7 de enero de 2011, a las diez horas, cuyo tipo será el 75 por 100 de la primera; en los mismos casos, la 3.ª subasta, el día 4 de febrero de 2011, a las diez horas, sin sujeción a tipo; y si hubiera pluralidad de mejoras en la 3.ª subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el día 11 de febrero de 2011, a las diez horas.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236-a y 236-b del Reglamento Hipotecario puede consultarse en la notaría, de lunes a viernes de 10,00 a 13,00 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada y que las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes. El acreedor podrá concurrir como postor a todas las subastas y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación. Los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la primera o en la segunda subasta, deberán consignar una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda; en la tercera subasta el depósito consistirá en un 20 por 100 del tipo de la segunda; debiendo presentar el resguardo acreditativo del depósito en la cuenta número 0030-4341-97-0000304271 de la entidad "Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima.". Desde el anuncio hasta la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo. Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Roquetas de Mar, 25 de octubre de 2010.- El Notario de Roquetas de Mar.

ID: A100078267-1